

**ANEXO IV**

1. Acreditación de conocimientos del castellano.
  - a. Titulación universitaria expedida por una universidad española.
  - b. Título de Bachillerato (BUP) o Bachillerato (LOGSE) expedido por el Estado Español.
  - c. Título de Técnico especialista (FP2) expedido por el Estado Español.
  - d. Título de Graduado Escolar expedido por el Estado Español.
  - e. Diploma Superior de Español como Lengua Extranjera o Certificado de Aptitud en Español para Extranjeros expedido por las escuelas oficiales de idiomas.
  - f. Graduado escolar.
2. Acreditación de conocimientos del nivel medio de valenciano.
  - a. Certificado nivel medio de conocimientos de valenciano expedido por la Universitat Jaume I o equivalente según el acuerdo publicado en la siguiente dirección electrónica <<http://www.uji.es/serveis/slt/cursos/taula.html>>.
  - b. Acreditación de haber cursado y aprobado Valenciano en todos los cursos de Bachillerato Unificado y Polivalente.
  - c. Acreditación de haber cursado y aprobado Valenciano en todos los cursos de Formación Profesional.
  - d. Acreditación de haber cursado y aprobado Valenciano en todos los cursos de Bachillerato.

**15651** *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2003, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plaza de la escala Oficial Especialista.*

En el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» se publican íntegramente la convocatoria y sus bases para la provisión de la siguiente plaza:

Régimen jurídico: Funcionario. Carácter: De carrera. Escala: Oficial Especialista. Administración Especial: Servicios Técnicos de Investigación (Unidad de Arqueometría). Número de plazas convocadas: 1. Sistema Selectivo: Concurso-oposición. Turno: Acceso libre.

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última de las siguientes publicaciones: de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» o de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios del edificio de Rectorado y Servicios Generales y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana».

Alicante, 18 de julio de 2003.—El Rector, Salvador Ordóñez Delgado.

**15652** *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2003, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se declara desierta una plaza de Profesor titular de Universidad convocada a concurso en los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de fecha 29 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre de 2001), una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de nombramiento, de acuerdo con el artículo 11.º, punto 1, del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y declarar desierta una plaza de Profesor titular de Universidad que se relaciona en el anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 21 de julio de 2003.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

**ANEXO**

Plaza n.º 2. Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas.

**15653** *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2003, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se declara desierta una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria convocada a concurso en los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Convocada a concurso de méritos por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid de fecha 28 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre de 2001), una plaza del Cuerpo de Catedrático de Escuela Universitaria, y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de nombramiento, de acuerdo con el artículo 11.º, punto 1, del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y declarar desierta una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria que se relaciona en el anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 21 de julio de 2003.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

**ANEXO**

Plaza n.º 15. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Física Aplicada.

**15654** *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2003, de la Universidad Jaume I, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Superior de Comunicación Corporativa y Patrocinio mediante el sistema de oposición.*

Con el fin de atender las necesidades de personal en esta administración pública encargada del servicio público de la educación superior, este Rectorado, en uso de las competencias que le vienen atribuidas por la legislación vigente, acuerda convocar pruebas selectivas por el sistema de oposición para ingreso en la escala técnica superior de comunicación corporativa y patrocinio (Técnico/a Superior de Comunicación Corporativa y Patrocinio), de la Universitat Jaume I, con sujeción a las siguientes

**Bases de la convocatoria****1. Normas generales**

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir un puesto de trabajo de la escala técnica superior de comunicación corporativa y patrocinio de la Universitat Jaume I, adscrito al Servicio de Comunicación y Publicaciones.

1.2 Al presente proceso selectivo le será de aplicación la Ley orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de universidades; el Texto refundido de la ley de la función pública valenciana; el Decreto 33/1999, de 9 de marzo, del Gobierno valenciano, por el que se aprueba el reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y carrera administrativa del personal comprendido en el ámbito de aplicación de la Ley de función pública valenciana; los Estatutos de la Universitat Jaume I y lo dispuesto en la presente convocatoria.